



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Junio de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1075/98, de fecha 19 de mayo ppdo., en el sentido que en lugar del secretario de juzgado doctor Julián Descalzo que renunció, se contrate al doctor César Augusto López Cabanillas para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION